



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00451676- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la propuesta de conformación del Comité AD HOC II 2021 de la Facultad de Ciencias Sociales en cumplimiento de la Ord HCS N° 6/08 con texto ordenado por la RR 465/17 y su rectificatoria RR 1933/2018;

Que RHCD 218/2022 y modificatorias 265/2022 y 333/2022; y

CONSIDERANDO:

La recusación presentada por el docente Edgardo Daniel Vaca en Orden N° 78 (gedo N.o IF-2022-00930071-UNC-DC#FCS) recusando a la Miembro Egresada Titular Luna Cabido Andrea Soledad (DNI 35.531.477) del Comité Evaluador "Ad Hoc II-2021", que analizará los méritos académicos y la actividad docente de las/los Profesoras/es cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1° de noviembre de 2020 y el 31 de octubre de 2021.

Que el docente docente Edgardo Daniel Vaca (DNI 14.401.010 - Legajo N°27239) integra la lista de docentes a ser evaluados por el Comité aprobado por RHCS-2022-1155-E-UNC-REC, por el cargo Profesor Titular DSE - Asignatura "Desarrollo Económico Social" - Fecha de alta 07/04/2016 - Fecha de baja 06/04/2021. Expediente: EX-2022-00085796-UNC-ME#FCS.

Que mediante gedo N°IF-2022-00972059-UNC-DC#FCS se pone en conocimiento a la Miembro Egresada Titular Luna Cabido Andrea Soledad (DNI 35.531.477) del Incidente de recusación presentado por el Profesor Edgardo Vaca.

Lo elevado por la Dirección de Concurso de la FCS en NO-2022-01043517-UNC-DC#FCS (Orden N°87) a saber: [...] "Que atento a la recusación presentada por el Profesor Edgardo Vaca contra la egresada Andrea Soledad Luna Cabido, de la cual se corrió traslado en tiempo y forma, y cuyo plazo finalizó sin que conteste el mismo, se solicita a la Secretaría Académica ordene girar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior para que resuelva el mismo".

Que en NO-2023-00264251-UNC-DC#FCS (Orden N°93) la Dirección de Concurso de la FCS propone como alternativa de veedora egresada a la Licenciada en Trabajo Social María Belén Trecco (DNI 40.395.839), cuyo título fue expedido por la Universidad Nacional de Córdoba y la documentación correspondiente se halla como adjunto del mencionado gedo Orden N°93.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 15 de mayo del 2023.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado por el docente Edgardo Daniel Vaca y rectificar parcialmente el Artículo 1 de RHCD 218/2022 y modificatorias 265/2022 y 333/2022

Donde dice:

Miembros Egresados:

Titular: Luna Cabido Andrea Soledad, DNI 35.531.477

Debe decir:

Miembros Egresados:

Titular: Trecco María Belén, DNI 40.395.839

ARTICULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.